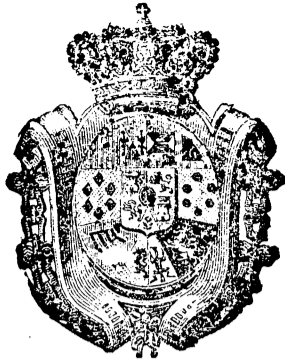


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3137.

MIERCOLES 10 DE MAYO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodovar, para hacer dimision del ministerio de Estado de su cargo, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitírsela, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Dionisio Capaz para hacer dimision del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar de su cargo, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitírsela, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Ramon María Calatrava para hacer dimision del ministerio de Hacienda de su cargo, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitírsela, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Mariano Torres Solanot para hacer dimision del ministerio de la Gobernacion de la Península de su cargo, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitírsela, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. José Ramon Rodil para hacer dimision del ministerio de la Guerra de su cargo y de la presidencia del Consejo de Ministros, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitírsela, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio y presidencia del Consejo.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Miguel Zumalacarreui.

Atendiendo á las particulares circunstancias que

concurrén en D. Joaquin María Lopez, Diputado por la provincia de Barcelona, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo de Ministros, por renuncia que de ambos cargos han hecho D. Miguel Zumalacarreui y D. José Ramon Rodil.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Miguel Zumalacarreui.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Miguel Zumalacarreui para hacer dimision del ministerio de Gracia y Justicia de su cargo, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitírsela, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Joaquin María Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurrén en D. Manuel María de Aguilar, ministro plenipotenciario de S. M. en Lisboa, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle Ministro de Estado, por renuncia que de dicho cargo ha hecho D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodovar.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Joaquin María Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurrén en D. Francisco Serrano, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, Diputado á Cortes por la provincia de Málaga y Vicepresidente del Congreso de los Diputados, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle Ministro de la Guerra, por renuncia que D. José Ramon Rodil ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Joaquin María Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurrén en D. Joaquin Frias, Senador por la provincia de Cádiz, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, por renuncia que D. Dionisio Capaz ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Joaquin María Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurrén en D. Mateo Miguel Aillon, ministro togado del tribunal mayor de Cuentas, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda, por renuncia que Don Ramon María Calatrava ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Joaquin María Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que

del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion de la Península, por renuncia que D. Mariano Torres Solanot ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=El Duque de la Victoria.=Dado en Madrid á 9 de Mayo de 1843.=A D. Joaquin María Lopez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el art. 15 de la Constitucion, y conformándome con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en nombrar Senador por las islas Baleares á D. Francisco de Paula García de Luna, en reemplazo de D. Pedro José Jontoya.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Madrid 7 de Mayo de 1843.=El Duque de la Victoria.=A D. Mariano Torres y Solanot.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien nombrar por su resolucion de 31 de Marzo último segundo comandante del batallon provincial de Leon al capitán del de Orense D. Francisco Javier Feijoo.

Asimismo ha tenido á bien conceder por su resolucion de 12 del próximo pasado el empleo de teniente de infanteria al subteniente del provincial de Leon D. Ramon Rodriguez, cuyo empleo le correspondia por la órden general del ejército de 12 de Noviembre de 1841.

S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien aprobar por varias resoluciones del mes próximo pasado la colocacion que consecuenta á lo prevenido en la de 19 de Octubre anterior ha dado el inspector general de infanteria y milicias en los batallones provinciales y en clase de supernumerarios á los oficiales que procedentes de los extinguidos cuerpos francos y batallones de Milicia nacional movilizada se expresan á continuación:

Capitan.=D. Carlos Nogués al provincial de Tarragona.
Id. D. Tomas Pauner y D. Antonio Jimenez al de Castellon.
Id. D. Ramon Albisu y D. Francisco Valencia al de Soria.
Id. D. Pablo Mayor al de Zamora.
Teniente.=D. Antonio Avila al de Logroño.
Id. D. Juan Antonio Edo al de Huesca.
Id. D. Domingo Porta y D. Francisco Quintana al de Lérida.
Id. D. Antonio Gallardo al de Badajoz.
Id. D. Cayetano Rich y D. Manuel Rebull al de Tarragona.
Subteniente.=D. José del Rosal al de Jaen.
Id. D. José Calvo al de Teruel.
Id. D. Federico de Sucre y D. Francisco Morera al de Castellon.
Id. D. Felipe Lastra al de Logroño.
Id. D. Juan Rivas al de Tarragona.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En 4 de Febrero, á propuesta de la superintendencia de la casa nacional de moneda de Madrid, fue nombrado interventor D. José Ordoñez, que era juez de balanza; para su vacante al ayudante de id. Patricio Javier Elorz, y para la de este D. Pedro Gomez Velasco, ensayador cesante: en 28 se accedió á la permuta de sus respectivos destinos de Ordoñez y Elorz.

En 22 de Marzo último se ha servido S. A. el Regente del Reino aprobar la propuesta de los empleados de planta de las oficinas de contabilidad y administracion de las minas de azogue de Almaden y Almadenejos.

Ramo de contabilidad.=Contaduría y archivo.

Interventor principal, tenedor de libros, D. Fernando Alvarez Builla.
Oficial primero de intervencion D. Antonio Carabantes.